

DECRETO EXENTO N° 1.431  
RETIRO: 16 ABR 2018

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;
- 2.- Resolución exenta N°000063, de fecha 25 de Enero de 2018, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral, Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- 3.- Decreto Exento N° 503, de fecha 30 de Enero 2018, que sanciona Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
- 4.- Decreto Exento N° 1.378 de fecha 11 de abril donde se acepta la renuncia voluntaria de la Srta. Camila Retamal Vásquez apoyo Integral.
- 5.- Decreto Exento N° 1.241 donde se llama a Concurso Público para el cargo de Apoyo Integral Programa Familia, Seguridades y Oportunidades.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1°.- Que, de acuerdo a las políticas del Supremo Gobierno, debe darse continuidad al programa Familia, Seguridades y Oportunidades en la comuna de Retiro, siendo necesario contar con profesionales idóneos;
- 2°.- Que, los profesionales que se indican tienen la experiencia, y poseen las competencias certificada por el Ministerio de Desarrollo Social.

**DECRETO:**

1° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a los siguientes Profesionales, obviando la licitación Pública debido a la urgencia de las contrataciones:

**LUIS WLADIMIR ARAVENA MOYA**, C. I. N° 15.675.925-2, Técnico en Trabajo Social, por un monto total de \$ 3.931.955 (Tres millones novecientos treinta y un mil novecientos cincuenta y cinco mil pesos), pagaderos en 1 cuota de \$231.291 y 8 cuotas de \$ 462.583 ( Cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos ochenta y tres pesos). Con retención del 10% pagados mensualmente.

Para prestar los servicios de Apoyo Integral, dicha contratación tendrá una duración de 9 meses, a contar del 16 de Abril hasta el 31 de Diciembre del año 2018.

- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 214-05-00-000-101, Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, Apoyo Sociolaboral.-
- 3° **DESIGNESE** como Unidad Técnica para la Ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



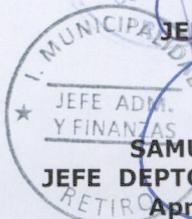
**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ELIADA BARRA FUENTES**  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Aprobación presupuestaria

RRP /GBT/EBF/SMH / cpf

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.
- ✓ Archivo Programa Familia/